



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VI }

Cara Patria, Carior Libertas!

} Núm. 95

FRAY GERUNDIO

QUITO, 31 DE AGOSTO DE 1905.

LAS MEMORIAS

Las estupendas que los *muy honorables y dignísimos* ministros (así con m minúscula) acaban de presentar al Congreso de 1905, satisfacen al criterio más exigente.

Abundancia de lindos propositos, derroche de profundos pensamientos, doctrina luminosa y sana, estilo elevado, citas oportunas, reflexiones incomparables, juicios incontrovertibles acerca de todos y cada uno de los ramos administrativos; en una palabra, obras de mérito tan subido y de tanta erudición, que dejan muy atrás á las que autores de fama escribieron sobre materias tan difíciles, como las tratadas últimamente con sencillez y magistralidad admirables por los *ilustres* secretarios de Estado; he ahí lo que se ve, lo que se toca, lo que se palpa y lo que son las Memorias que dichos caballeros acaban de enviar á las Cámaras Legislativas.

¡Obras de empuje! ¡Obras de sabios libre-pensadores!

Pero entre todos los Informes, los que más sobresalen por su valor intrínseco y extrínseco, por la gracia y donosura con que están escritos,

por la veracidad en la narración de los hechos, por los arranques de oratoria que tienen, por los proyectos grandiosos que lanzan, son, indudablemente, las Memorias del Interior y Policía, la de Cultos y la de Instrucción Pública.

Don Gonzalo de Cordovana, gloria purísima de Guapán, autor de las primeras; y don Luis de la Martinica, *escribidor* de la segunda, merecen *temporáneos* los prodiguen muchos elogios y guarden en caja de alcanfor esos volúmenes, junto con el Mensaje de don Leonidas, para que no se pudran y tengan en que solazarse, en sus ratos de buen humor, las generaciones venideras.

Por nuestra parte, de buena gana cogéramos á don Gonzalo y á don Lucho, y á sus célebres Memorias, para guardarlos en el lugar más *reservado* del Convento.

NUEVA SERIE

DE

MAJADERIAS RADICALES

Para que nuestros benévolos lectores puedan, por sí mismos, aquilatar la infatigable constancia con que el Muy Honorable Consejo General de Instrucción Pública se ha dedicado á la menguada labor de expedir acuerdos y reglamentos, á cual más descabellados, vamos á transcribir algunos de los que ha expedi-

do bajo la *sagacísima* dirección del Sr. Luis A. Martínez, honorable Ministro propietario de Instrucción Pública.

Comencemos por el que está publicado en la página 11047 del N.º 1.122 del Registro Oficial. Dice lo siguiente:

ACUERDO N.º 79.

‘EL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales.—Acuerda:

1.º En las Universidades y Colegios de segunda enseñanza, cada disertación, en presencia del profesor, y sobre el punto que este designare.

2.º En el examen anual se tendrán á la vista las disertaciones escritas por el alumno durante el año escolar, y la comprobación práctica de la aptitud para hacerlas, será también materia del examen é influirá en la votación.—Dado en Quito, á 16 de junio de 1905.—El Presidente, L. A. Martínez.—El Secretario, F. Alberto Darquea.

Veamos ahora la serie de majaderías que entraña esto desaconsejado acuerdo.

La primera consiste en ignorar las reglas de construcción gramatical y decir: *En las Universidades y Colegios de segunda enseñanza, cada alumno escribirá etc.*, con lo cual indican los consejeros generales que las Universidades ecuatorianas son establecimientos de segunda enseñanza, lo que es falso á todas luces; porque cuantas Universidades hay en nuestro país son planteles de enseñanza superior. Al saber estos señores algo de gramática, habrían colocado las palabras de manera que, *segunda enseñanza*, no rija á Universidades y Colegios, sino sólo á estos últimos;

habrían dicho, por ejemplo: En los Colegios de segunda enseñanza y en las Universidades, ó, en las Universidades y también en los Colegios de segunda enseñanza; ó mejor todavía: Los alumnos de los Colegios de segunda enseñanza y los de las Universidades etc.

Si uno dijera: "en los Ministerios y Consejos del radicalismo imperante se ignora la gramática", es claro que todo el mundo entendería que tanto los Ministerios, como los Consejos dependen del radicalismo; pues por la misma razón, cualquiera que lea este acuerdo entenderá que Universidades y Colegios dependen de *segunda enseñanza*, que está rigiendo á ambas clases de establecimientos.

Las leyes y decretos se deben redactar con claridad y precisión, para no dar margen á dudas é interpretaciones. Los actuales profesores de las Universidades pueden ahora eludir, perfectamente, el cumplimiento del desaconsejado acuerdo, fundándose en que éste obliga tan sólo á los profesores de los establecimientos de enseñanza secundaria, y no á los de la superior.

2ª Majadería.—*Cada alumno escribió á mensualmente una disertación* necesidad que encierra este precepto, veamos que es lo que en castellano se entiende por disertación. Dice el Diccionario de nuestra lengua: "Disertación. La acción y efecto de disertar.—Discurso en que se proponen, se esfuerzan, se comentan y confirman las razones á favor de una opinión y se impugnan ó refutan las contrarias".

Por tanto, cada alumno tiene que discutir, razonar y explicar detenida y metódicamente el punto que le designare el profesor, sentando la respectiva doctrina y refutando las opiniones contrarias, en una palabra, tiene que desarrollar cuanto se sepa en pro y en contra del tema que le fuere señalado. Esto, es decir, un trabajo de grande aliento, para el cual hay pocos hombres aptos en el mundo; porque requiere gran cantidad de conocimientos, capacidad intelectual nada vulgar y destreza en el arte de escribir, es lo que buenamente se llama á efectuar los alumnos susodichos, en virtud del presente acuerdo del Consejo General.

[Quisiera saber cuántos y cuáles son las disertaciones que han escrito los consejeros!

De temer es que se les haya traucado la mollera á estos señores;

porque es cosa de orates exigir que un alumno escriba disertación sobre el arte ó ciencia, que esta principiado á estudiar.

Muchísimo más fácil es formular acuerdos y reglamentos, que escribir disertaciones, y no obstante, ¡qué disparatados son siempre los que los consejeros generales publican con aquellos nombres!

Y estos señores ya no son colegiales, sino hombres de edad más que proveeta y de aptitudes que deben ser sobresalientes, toda vez, que son los representantes oficiales de la *luminosísima ciencia radicalasca*.

Vivir para ver, dice el adagio, y nosotros añadimos: vivir para ver necesidades; porque necesidad es la que cometen los consejeros generales al pretender que los estudiantes se pasen el año escribiendo disertaciones; mientras que ellos (los consejeros), hasta ahora, no han logrado formular, regularmente, un solo acuerdo; á pesar de que los proyectan, y los discuten, y los formulan reunidos en corporación. Necedad es, y muy grande, pretender que un alumno escriba disertaciones, acerca de la ciencia que aun no posee, porque equivale á querer cosechar sin haber sembrado ni cultivado el terreno. ~~Nosotros apostaríamos á que estas peregrinas disertaciones mensuales han de haber sido inventadas y propuestas por el señor Luis Martínez, Presidente propietario del Consejo General; porque nos consta que en el magín de este presidente esta arraigada la idea, ó más bien, la locura de que los estudios se han de hacer sin textos ni programas; y que el alumno debe instruirse por sí solo, merced al propio esfuerzo.~~

También nos consta que este señor, consecuente con su manera de pensar, escribe con la mayor facilidad libros y disertaciones sobre materias que nunca ha estudiado; pero como en esta vida no ha de haber gusto completo, las mentadas obras le resultan al expresado señor, unos laberintos de adefesios que nadie puede comprender.

Por estas razones creemos que el señor Presidente del Consejo es el inventor de las disertaciones mensuales, y que los señores miembros de la docta Corporación han de haber acogido gustosos el proyecto; porque las *ovejas bonas por do va una van todas*.

Adelante, pues, con las majaderías radicalascas.

Buscós.

## UN NUEVO LIBRO

Lujosamente editado en los talleres salesianos de esta ciudad, acaba de publicarse un nuevo libro (502 páginas en 8º) del R. P. Fr. Enrique Vacas Galindo O. P. y miembro activo de la "Junta Patriótica Nacional."

El título de la nueva obra del muy ilustrado y patriota dominico es "La Integridad Territorial de la República del Ecuador."

En brevísimo término menos de tres meses, la trabajó é hizo imprimir el R. P. Vacas, á petición de los Sres. Dres. D. Honorato Vásquez, Plenipotenciario del Ecuador ante S. M. el Rey de España, y D. Remigio Crespo Toral, abogado consultor de la Plenipotencia, y, además, por expresa comisión de la "Junta Patriótica Nacional", con el fin de refutar el alegato que en favor de las pretensiones peruanas publicó, hace muy poco tiempo, el Dr. Maurtua, en la "Revista Pan-americana" de Lima.

Dicho alegato del Perú, si no se presentó con carácter oficial, fue sin embargo trabajado, como debió ser, con el eficaz apoyo del Gobierno peruano. En cambio, la obra del R. P. Vacas Galindo se debe exclusivamente á la acción particular, con absoluta independencia de nuestro Gobierno, que—lo escribimos para que conste—se negó á la solicitud que la "Junta Patriótica Nacional" le hizo para que contribuyese de algún modo á la publicación de la obra de que hablamos, escrita en réplica al último alegato peruano: se hallaba entonces á la cabeza del Gobierno, el Sr. Dr. D. Alfredo Baquerizo, Vicepresidente de la República.

Reciba nuestros entusiastas parabienes y agradecimientos el R. P. Vacas Galindo, por su tan oportuno libro, y recíbalos también la "Junta Patriótica Nacional", á cuyos extraordinarios esfuerzos debe la República el tenerlo ya impreso.

Insertamos á continuación el Prólogo del autor y el voto de aplauso con que éste ha sido justamente honrado por la "Junta Patriótica Nacional."

Hélos aquí:

### DOS PALABRAS

El día 22 de Abril del presente año, fui honrado con una carta que

se llegó de Lima, dirigida por el Sr. Dr. D. Remigio Crespo Toral, distinguido abogado de la Legación Ecuatoriana sobre límites ecuatoriano-peruanos, ante la corte de S. M. J. el Rey de España. En ella, á su nombre y al del Excmo. Sr. Dr. D. Honorato Vázquez, Plenipotenciario ecuatoriano, se expresa así: "Como Ud. ha tratado estos asuntos (de límites) en todas sus fases, le rogaria se digne refutar al Dr. Maurtua; pues la refutación de Ud. tendría la autoridad y prestigio de su nombre.... En todo caso es nuestro deseo que Ud. no guarde silencio en esta nueva ocasión.... por amor á la patria que es el vínculo que nos une á todos los ecuatorianos."

Frases de un hombre de tan alto valer y deseos tan ardientes, en favor de la causa ecuatoriana, tuvieron para mí la fuerza de un imperioso mandato. Incontinenti puse la carta referida en conocimiento de la benemérita "Junta Patriótica Nacional", la cual me comisionó la refutación del alegato del Dr. Maurtua, me ofreció su cooperación física y moral, y puse manos á la obra que hoy he terminado, y la misma "Junta" ha tenido por bien aprobarla, sin ninguna observación.

Seguendo el alegato de la "Revista Pan-americana", he dividido la obra en dos partes: la primera comprende el tiempo del coloniaje español, y la segunda el tiempo de la Autonomía Nacional Republicana.

Deseoso de dar á conocer la justicia de la causa ecuatoriana, he procurado no sólo refutar los errores del alegato contrario, sino también exponer fielmente, cual convenia á la santidad de una causa justa, la geografía, la historia, el legítimo derecho y las líneas precisas de demarcación territorial, con la íntima convicción que dan la certidumbre y la evidencia de la verdad.

En menos de tres meses ha sido redactado el presente volumen; pero por esto, no creo que se me pueda argüir de ligero ni de poco conocedor del asunto, porque bien sabe el pueblo ecuatoriano, que largos años he estudiado esta materia, antes de producir los tres volúmenes de mi primera obra "Límites ecuatoriano-peruanos." Sin embargo, con la honradez que me caracteriza, y con el fin de confesar y defender la verdad, y nada más que la verdad, doquiera y como quiera que se

la encuentre, he rectificado alguna manera de pensar y de exponer el derecho y la historia, que sostuve en el tercer tomo de la obra citada.

La celeridad de la impresión ha sido la causa de los numerosos errores tipográficos, á veces substanciales, con que se publica la obra. Por cuyo motivo mis lectores me serán indulgentes.

En fin, con este trabajo se dará al público ecuatoriano, el testimonio de que la "Junta Patriótica Nacional", establecida por espontánea elección de todos los partidos políticos, para estudiar y vigilar los derechos territoriales de la patria, ha procurado cumplir su alta misión.

Quito, Julio 25 de 1905.

FR. ENRIQUE VACAS GALINDO.

\*\*\*

Quito, Julio 28 de 1905.—Al Reverendo P. Fr. Enrique Vacas Galindo.—Presente.

Tengo á honra comunicar á Ud. que la Junta Patriótica Nacional aprobó ayer la siguiente moción: "Dáse un voto de aplauso al R. P. Fr. Enrique Vacas Galindo por su último libro sobre la controversia de límites, el cual bastaría para evidenciar nuestros derechos, y manifiesta que el autor ha consagrado su vida á la defensa de la honra y el territorio ecuatorianos."

De Ud. respetuoso, obsecuente servidor.—LUIS F. BORJA.

## MENSAGE

Con el mensaje que don Leonidas acaba de enderezar al Congreso de 1905, tenemos ya terminada la obra de "Las tonterías de nuestro general", en cuatro tomos, cada uno de los cuales contiene los más extraños conceptos de quien con los mayores desatinos, propios de una mente desequilibrada y calenturienta, ha creído preciso cobrar eterno nombre y fama.

De los tres primeros tomos, quiero decir de los tres primeros mensajes, toda la prensa del Ecuador se ha ocupado ya admirada de que el joven general, con tanta simpleza como avilantez se hubiera prestado á ser el editor responsable, (en documentos oficiales que deben ser mesurados y serios) de badajadas tales y tan mal traídas, que sólo han podido ponerlas en labios de algún idiota con el tema de reformador. Y

por más que don Leonidas ha variado anualmente de secretarios-escritores de mensajes, el último de aquellos, don Manuel de Jesús Calle no le deja mejor parado que hubieron de dejarle los anteriores; pues parece que el muy pillastre se hubiera propuesto hacer, como suele decirse *las mañanas*, á costa del pobre don Leonidas, escribiendo, en lugar de un mensaje al Congreso de 1905, un grueso volumen de las aventuras de su excelencia, á imitación del "Ingenioso Hidalgo de la Mancha", de ese libro inimitable é inmortal del ilustre Cervantes.

¿Qué no? Vamos á verlo.

Comienza el *hidalgo barbacoano* por exigir el fallo de la Historia y de los contemporáneos; y después, como polida bacante, se mira y se remira al contemplar que mañana, cuando la actual agitación de opiniones adversas sea únicamente un recuerdo más ó menos doloroso y venga la serenidad, al examinar (la Historia y los contemporáneos) la usurpación de los bienes eclesiásticos y sus correspondientes sociedades agrícolas, los bonos y demás contratos leoninos, dirán: "Este fue un hombre honrado.... que ha ejercido admirablemente la ligereza de sus pies y la sutileza de sus manos....."

Mañana, cuando venga la serenidad é templar los ánimos escandecidos por la pasión banderiza y vean (la Historia y los contemporáneos) que todo el gobierno y la política del gran hidalgo se redujo á perseguir á la Religión Católica y á sus venerandas instituciones, á relajar los sagrados vínculos de la familia, á romper la instrucción pública, etc., dirán: "Este fue un hombre honrado.... atormentador de frailes y de monjas, destacador de matrimonios mal avenidos, caballero que con su quebrada espada ha rompido jaca su inaudita la Constitución y leyes de la República, etc., etc."

"Otros cohechan, importunan, solicitan,—decía don Quijote á Sancho—madrugan, ruegan, portan, y no alcanzan lo que pretenden; y llega otro, y sin saber cómo ni cuándo se halla con el cargo y oficio que otros muchos pretendieron; y aquí entra y encaja bien el decir que hay buena y mala fortuna en las pretensiones. Tú que para mí sin duda alguna eres un porro, sin madrugar ni tascuchar y sin hacer diligencia alguna, con el aliento que te ha tocado de la andante caballería, sin más ni más te has visto gobernador

de la insula, como quien no dice nada."

Otro tanto han de decir mañana de nuestro hi-algo la Historia y los contemporáneos, cuando con fallo inexorable vengan á llenar sus esperanzas, á premiar las fatigas de su administración y á examinar los actos del puesto que, *sin haberlo solicitado ni ambicionado*, en día para siempre memorable le confió la fuerza bruta.

El caballero de la *Triste Figura* deliraba por ver en letras de molde sus proezas, diciendo: "Dichosa edad, y siglo dichoso aquel en que saldrán á luz las famosas hazañas mías, dignas de tallarse en bronce, esculpirse en mármoles y pintarse en tablas para memoria en lo futuro."

También nuestro gentil caballero ha delirado porque sus *naderías*, sus aventuras, su rocío, su adarga y su yelmo radicalescos no los olvide la Historia y los recuerden los contemporáneos. Pierda cuidado, su señoría: la Historia y los contemporáneos, con la verdad por delante, le harán más luego estricta justicia.

Y á nadie cause extrañeza el paralelo que hacemos entre el monomaniático de la Mancha y el orate de... no sé dónde. Este tiene la culpa, al ponerse en su pañeto, á cada rato, en el número de los andantes caballeros.

*Verbi y gratia*, en un párrafo soso, dice: "Así como los antiguos caballeros ostentaban en sus escudos un lema que era el símbolo de sus *aventureras empresas* y la cifra y compendio de sus aspiraciones, sobre el escudo que, para su defensa, puso la República en sus manos, gravé estas palabras (¡¡¡Paz y Libertad!!!), que resumen todo mi programa administrativo."

Cabe comparación donde hay semejanza, y demasiado debe existir entre los aventureros de antaño y el de hoy, cuando, *de un chispazo*, don Manolo la establece, á vista y paciencia y bajo la firma del mismísimo don Leonidas. ¿Quién no sabe, por ventura, que don Quijote dió en la manía extravagante de llevar á la práctica, *así para el aumento de su honra como para el servicio de la República*, todo aquello que él había leído en que se ejercitaban los andantes caballeros? Quién ignora que el *héroe* de los molinos de viento tomó como tipo de sus empresas las correrías de Amadis de Jaula, Febo, Galaor, Bernardo del Carpio y otros

muchos *ejusdem fúrfuris*? Y quién no conoce que el *penitente* de Sierra Morena, á cada paso repetía en sus discursos: "fue costumbre muy usada en la andante caballería... tengo resuelto no faltar á sus usanzas... así le pasó á tal caballero, así le aconteció á esotro, así le sucedió al de más allá, etc., etc?"

No sabemos á punto fijo los modelos que su excelencia habrá escogido para imitarlos, pero si deseáramos saber: entre tantos, ¿qué caballero le habría parecido mejor? ¿El de la Ardiente Espada, ó Reinados de Montalván que robó aquel idolo de Mahoma, porque era todo de puro oro?

Esto lo dirá más tarde la Historia y los contemporáneos.

Inter tanto, allá va un consejo, en vía de obra de misericordia: cuando usted, señor don Leonidas Plaza Gutiérrez y otras yerbas tenga necesidad de dirigir algún mensaje, alguna carta, etc., escribalos usted mismo, como pueda y como Dios le ayude; pero no busque quienes le *den haciendo*, no se empeñe en aparecer, á tontas y ciegas, como hombre de las reformas, como padre de hijos ajenos, porque esto es poner en *reli* ve su impotencia. Si usted hubiese escrito su mensaje habría aparecido como un tonto, mas no como un quijote, de la peor ralea, ni su Calle se habría reído á mandíbula batiente. Más bien tonto que necio, ciudadano general.

HONORIO.

INDIANA

TALA

—¿Dónde vas Nelino hermoso con esa blanca guirnalda?

—Voy á la *tota* querida de los muertos la morada: la virgen de mis amores, sírosa como una *palla*, déjome solo en el llano sin decir una palabra. Yo la busco noche y día, medio loco en la montaña; los seibos nada me dicen, ni me responden las palmas; las aves mudas se ahuyentan, dándome tristes miradas; las flores todas se esconden, hay gemidos en las aguas, y las olas ¡ay! suspiran muy tristemente en las playas. ¿Qué hacer? Me dirijo al templo á preguntar por mi amada,

y el *Amunta* enternecido, me dijo: ¡busca á Talá? El *Inti*, (bendice al *Inti*) para sí la reservaba.

—Es posible que así sea, como deidad soberana me arranca de entre mis brazos á la otra mitad del alma. —Silencio, impío, me dijo; silencio los de tu raza deben cumplir los mandatos de ese supremo monarca.

Desde entonces á las *tolas* llevo la blanca guirnalda, y la pongo entre los muertos sin decir una palabra; como si muerta estuviera, en el sepulcro guardada, la virgen de mis amores, mi bien, mi encanto, mi Talá.

R. L. NIETO.

## CONGRESO

Se juntaron en Congreso cierta ocasión los ratones, para tratar los bríbones de *libertad y progreso*.

"Progreso de roedores, (dijo en *Mensaje* un ratón) es, amigos, destrucción, retroceso y... sinsabores.

"¿Qué nos importa el Dominio del Derecho y Propiedad? ¡Viva la *fraternidad*! Nuestro lema es exterminio.

¿Lindo fuera para un *mus* perder su mejor bocado, por creer en el pecado y en el credo de Jesús?

Para nosotros no hay gatos, porque somos... radicales; con nosotros no hay morales, ni preceptos ni mandatos.

Camaradas aprobad, con lisura y con coraje, las leyes del vandalaje, las leyes de la impiedad."

Entusiastas los ratones y vistas sus conveniencias, hicieron mil reverencias en señal de aprobaciones.

Y en su provecho acordaron invadir todas las casas, valiéndose de amenazas, ¡por las leyes que dictaron!

Deste modo acometieron en la empresa destructora; pero al fin llegó la hora, y por osados murieron.

No todo daño ha de ser,  
no todo han de destruir,  
porque al fin ha de pasar  
que en la trampa han de caer.

Advierte, caro lector,  
la moraleja del cuento:  
al vil que por el sustento  
no tiene Patria ni honor.

P. C. M.

## CARTAS

Quito, agosto 28 de 1905.

Rdo. Fray Curioso

El Bosque.

Hermano *inmaculado*:

El viernes, atraído por la curiosidad, cojeando, cojeando, entré al *Girco*, ó sea á ese vetusto edificio que se yergue en la plaza de la Independencia.

Representábase una gran función en el redondel de los *equilibristas* viejos. Un calmado *maromero*, hermano del señor de Hacienda, pedía con toda la fuerza de sus pulmones, que se nombrara una Comisión especial para que investigase el asunto *bonos*, ya tan conocido para el público ecuatoriano.

Y ahí fueron las pruebas, los saltos mortales, los volatines, las danzas, las contorsiones y piruetas de los *actrices de goma* que tomaron parte en la representación.

El hermano Tamayo, *prestidigitador* admirable, hecho un Demóstenes declaró de *bobis bobis* que en el *intrínquilis* aquel de Londres no se había cometido pecado alguno, ni por el gobierno *maternal* del incorregible cacique de Montecristi, ni por la administración del simpático don Leonidas, menos, mucho menos, muchísimo menos, por el Comisionado Fiscal arreglador de la *Deuda Externa*, don Lizardo García. Y que, en consecuencia, eran purísimos, sin mácula, estos señores; estos tres *Magos* que guiados por la hermosa estrella radical, vinieron, en hora triste, desde leuugas tierras á este pobre Belén ecuatoriano para . . . . . conocer al Mesías del tesoro, que en un pesebre estaba, agasajarle y rendirle tributo y adoración.

Tamayito, no contento con su perorata, hizo leer y releer una cartejita de los señores Glin. Mills. Currie & C<sup>o</sup> al ministro de Hacienda, en la cual se responden ciertas preguntas á ellos dirigidas por el *canciller de trapo*, don Francisco Game.

Y se quedó satisfechote pensando, sin duda, que había puesto una pica en Flandes!

Hermano Tamayo: para que una prueba tenga valor suficiente es necesario averiguar la imparcialidad de los que la adocen. En el documento citado los mismos firmantes aparecen como compradores de los *bonos* y manejadores de la República. ¿Serán testigos imparciales?

Si el obispo Tola resucitara y viera á usted ¡oh, hermano de Chanduy! metido en estas jerigonzas, de seguro se volvería á caer muerto de rabia.

Al otro día repitióse la escena en la localidad de los *mocosos*. Allí la cosa fue más peliaguda: el *prestidigitador* Monje, y el conocido *radical*, inimitable *ventrílocuo* y estupendo *payaso*, Blas Enrique Bustamante Garzón, declararon también *inmaculados* á los tres Reyes.

Y los demás artistas aprobaron el disparate, sin decir oxe ni moxe.

Total: el Congreso del Ecuador declaró á Alfaro, Plaza y García sin la más leve culpa en la estafa consumada en Londres, cuando la compra de bonos ferrocarrileros.

Si mañana cualquier ecuatoriano se presentara, á acusar á don Lizardo por ejemplo, ¿podría el Senado servir de juez, después de haber emitido su dictamen al respecto?

Respóndeme por favor, hermano Curioso, y regocijate de vivir en un país tan . . . . . bueno.

Fray Gerundio.

## CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO).

### NOCTURNO

(A LA PRESIDENCIA)

Pues bien! Yo necesito decirte ¡solo amado! que al fin voy á dejarte de modo muy cortés; las leyes me lo ordenan, y el plazo ha terminado. ¡En el dolor sumido y en lágrimas bañado, te dejo, amor, te dejo á fines de este mes!

Y quiero que tú sepas que ya hace algunos días, estoy hecho un orate de tanto cavilar; pues ya murieron todas

las ilusiones mías, y son mis horas negras, tan negras y sombrías, que ya no sé ni á dónde, tendré que ir á parar.

De noche cuando suelto mi *bulto* allí en la cama, y á Costa Rica quiere mi espíritu correr; deliro mucho, mucho, soñando en cierta *dama* . . . . . las barbas se me erizan, el vientre hasta me brama, y tú de nuevo vuelves en mi alma aparecer.

Comprendo que tus *frutos* ya no podrán ser míos, comprendo que la *vara* no he de empuñarla más; y lloro y en mis necios y *ardientes* desvaríos, prorrumpo en maldiciones, me vienen los resfrios, y en vez de conformarme me pongo un Fierabrás.

Yo nunca quise darte mi eterna despedida, y nunca de mi mente borrarte quise yo; en vano me pidieron, en plática sentida, que yo te *renunciara*, pedazo de mi vida. ¡En vano me insultaron en áspero rondó!

Y luego cuando estaba mi larga parentela, *mascando* del tesoro con amplia libertad; allá en la noble Guayas mi gordo Valenzuela haciendo contrabandos, con tino y con cautela, y dando á mi familia riqueza y majestad.

¡Qué hermoso hubiera sido seguir en este estado, llenándome de plata, fregando á la Nación; al loco Rabo-*verde* cuidándole á mi lado, al *sucho* Martinico tirándole el bocado, y en medio de nosotros *chispeando* el gran botón!

¡Figúrate mi vida qué dulce y qué traviesa, cargada de esperanzas en un pueblito así! Los *lcgos* mis abusos vivando con vileza, los *frailes* en silencio sufriendo mi torpeza,

